HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 247

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ODONTOLOGÍA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente de Todos
"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

6

San Isidro, 21 de Junio de 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de contar con un Hospital Odontológico Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la odontología es considerada uno de los aspectos más importantes en materia de salud para garantizar y promover la calidad de vida en la personas. Sin embargo, los altos costos de la asistencia y del acceso a los medicamentos adecuados la confinan a un segundo plano en el cuidado individual;

Que durante muchos años se vió a la salud bucal desde un sentido meramente estético, sin embargo sabemos que está directamente relacionada con la forma de ingerir los alimentos, es por eso que las personas con dificultades dentales tienen en general problema de alimentación;

Que en definitiva, se trata de actuar en pos de descartar la existencia de ciudadanos de primera y de segunda, garantizando la cobertura y los instrumentos requeridos para que todas la personas de nuestro distrito puedan acceder al sistema de salud bucal;

Que de esta manera estaríamos respondiendo a una política coherente y eficaz, ya que varios Distritos vienen trabajando en este tópico;

Que otros Distritos vecinos como San Fernando y Tigre cuentan con Hospital Odontológico Municipal, logrando resultados exitosos a la hora de disminuir la falta de cobertura en esta materia y de enfermedades odontológicas, que consisten en la inscripción del grupo familiar completo para acceder de forma gratuita;

Que los avances tecnológicos y científicos en odontología, sumados a la existencia de recursos humanos especializados podrían contribuir a ejecutar en forma eficaz esta iniciativa;

Que este proyecto tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Distrito;

6

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Créase el Hospital Municipal de Odontología destinado a implementar un sistema odontológico integral de óptima calidad para el paciente.-

Artículo 2°: Objetivos. Son objetivos del presente proyecto:

- Brindar asistencia y atención bucal

- Garantizar el acceso a la salud odontológica a todo el grupo familiar

- Diseñar campañas de prevención, promoción y protección de la salud bucal

- Garantizar los instrumentos y medicinas necesarias para una atención odontológica eficiente y eficaz

- Promover cursos y seminarios de capacitación a los especialistas en la materia, a fin de garantizar la actualización constante de los recursos humanos en esta temática

- Disminuir la tasa de incidencia de enfermedades bucales en la calidad de vida

- Publicar y difundir los resultados de investigaciones y trabajos, como así también información técnica y científica sobre los avances en materia de salud odontológica.-

Artículo 3°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a crear la estructura interna necesaria, la modalidad y forma de funcionamiento.-

Artículo 4°: De forma.-

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAÑO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/07/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Publica

SAN ISIDRO 07 de Julio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
28 JUN 2022
Hora 12:30 hs
RECIBIDO